



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

INSTITUTO ELECTORAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE KANTUNIL

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
4 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO



En el municipio de Kantunil Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 14 horas con 10 minutos, del día 4 del mes de abril del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Kantunil, ubicado en el predio número s/n de la calle 22 entre las calles 27 y 29 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Extraordinaria a la que fueron debidamente convocados. -----

En uso de la palabra, el Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Bienvenidos integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Kantunil, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las 14 horas con 15 minutos del día 4 del mes de abril del año 2021 damos inicio a la presente **Sesión Extraordinaria**. -----

De conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, el Consejero Presidente, cedió el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo, para que proceda a dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal. -----

Como punto número uno del Orden del Día; en uso de la palabra el Secretario Ejecutivo para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a dar cuenta de la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose las siguientes personas: Consejero(a) Electoral **C. Alvar Herbe Gamboa Gamboa**; Consejero Electoral **C. Rosario Guadalupe Che Pool**, los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto; de igual manera, se hizo constar la presencia del Consejero Presidente **C. Edgar Martín Miranda Gamboa** y del Secretario Ejecutivo **C. Ana María Gamboa Gamboa** de este Consejo Municipal Electoral de Kantunil, el primero con derecho a voz y voto y el segundo con derecho a voz, pero sin voto. Así mismo se hizo constar la presencia de las representaciones siguientes: **C. Guimel Daleth Pacheco May** representante propietario del PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, **C. Herberth Jose Gamboa Gamboa** representante

Rosario G. Che

[Vertical list of handwritten signatures and notes on the right margin]





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

propietario del PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, C. Verónica Ontiveros Cuellar representante del PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, C. Felipe de Jesús Pech Navarro representante propietario de MOVIMIENTO CIUDADANO, C. Ewin Abraham Avilés Cocom representante propietario del Partido NUEVA ALIANZA, C. Cecilia Isela Llanes Tello representante propietario del partido MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL, de los anteriormente mencionado con derecho a voto pero sin voto. -----

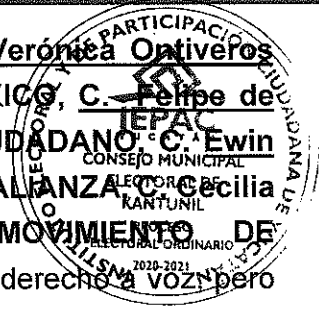
Seguidamente en el uso de la voz el Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certifica que con la asistencia de los Consejeros Electorales Municipales y del consejero presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión. -----

Acto seguido y en cumplimiento del punto número dos del Orden del Día, el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 12 numeral 1 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.-----

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que continúe con el punto número tres del Orden del Día, quien con fundamento en el artículo 7 inciso b) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó los puntos respectivos de la citada Orden, mismas que se mencionan y señalan a continuación:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal Y declaración de estar debidamente instalada la sesión.
3. Lectura de la orden del día.
4. Lectura de oficios recibidos por este Consejo Electoral Municipal.
5. Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el **Partido Político Redes Sociales Progresistas** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Ayuntamiento de Kantunil.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

2
Rosario G. Ch. Ewin Avilés C

6. Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el **Partido Político MORENA** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Ayuntamiento de Kantunil.
7. Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el **Partido Político Fuerza por México** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Ayuntamiento de Kantunil.
8. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
9. Lectura y aprobación del acta de la sesión.
10. Declaración de haberse agotado todos los puntos de la orden del día.
11. Clausura de la sesión.



Acto seguido, el Consejero Presidente solicito al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la orden del día, a lo que el Secretario Ejecutivo dio lectura al punto número cuatro de la orden del día, siendo este la lectura por parte del Secretario Ejecutivo de los escritos presentados ante este Consejo Municipal Electoral, quien, en uso de la voz, procedió a la lectura dando cuenta de los siguientes documentos: -----

- 1.- Oficio de fecha 02 de abril de 2021, mediante el cual el Partido Encuentro Social justifica las faltas de sus representantes ante este consejo municipal electoral.
- 2.- Oficio presentado con fecha 3 de abril de 2021 mediante el cual el partido MORENA justifica las faltas de sus representantes ante este consejo municipal electoral.
- 3.- Oficio presentado con fecha 3 de abril de 2021 mediante el cual el partido Fuerza por México justifica las faltas de sus representantes ante este consejo municipal electoral.

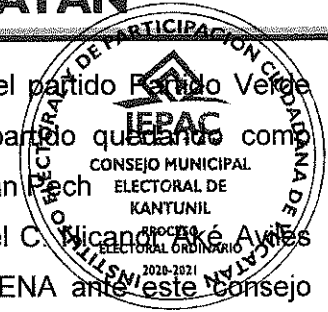


Rosario C. Che

Edwin A. Diles C.
3
Edwin A. Diles C.
4
Faltas de punto 10
Cópiado
Edwin A. Diles C.

- 4.- Oficio presentado con fecha 3 de abril de 2021 mediante el cual el partido Partido Verde Ecologista de México pide la sustitución de su representante de partido quedando como propietaria C. Verónica Ontiveros Cuellar y suplente C. José Pascual Can Pech
- 5.- Oficio presentado con fecha 3 de abril de 2021 mediante el cual el C. Nicandor Aké Avilés renuncia de manera voluntaria como representante del partido MORENA ante este consejo municipal de Kantunil, Yucatán.
- 6.- Oficio de fecha 3 de abril de 2021 presentado por el partido MORENA mediante el cual se nombra como representante ante este consejo municipal a la C. Cecilia Isela Llanes Tello como propietario y al C. Jose Eddy Milner Pech Dorantes como suplente.

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicita al Secretario Ejecutivo que continúe con el punto número cinco de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el partido político Redes Sociales Progresistas en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Kantunil, Yucatán. Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte del Secretario Ejecutivo de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el Partido político Redes Sociales Progresistas y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, resulta procedente registrar la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Kantunil, Yucatán, mediante el acuerdo número **CM/008/2021/KANTUNIL**; seguidamente el Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a el Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CM/008/2021/KANTUNIL** por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional del Partido político Redes Sociales Progresistas por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Rosario C. Che

aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantarán la mano; visto lo anterior el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **CM/008/2021/Kantunil** por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional del Partido Político Redes Sociales Progresistas había sido aprobado por Unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.-



Acto seguido, el Consejero Presidente, solicita a el Secretario Ejecutivo que continúe con el punto número seis de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el Partido Político Movimiento de Regeneración Nacional en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Kantunil, Yucatán. Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de el Secretario Ejecutivo de este Consejo Municipal Electoral, la documentación presentada por el Partido Político Movimiento de Regeneración Nacional y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, resulta procedente registrarle la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Kantunil, Yucatán, mediante el acuerdo número **CM/009/2021/KANTUNIL**; seguidamente el Consejero Presidente preguntó a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a el Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CM/009/2021/KANTUNIL** por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional del Partido político Movimiento de Regeneración Nacional por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantarán la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Rosario C. che

CM/009/2021/Kantunil por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional del Partido Político Movimiento de Regeneración Nacional había sido aprobado por Unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.



Acto seguido, el Consejero Presidente, solicita al Secretario Ejecutivo que continúe con el punto número siete de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el Partido político Fuerza por México en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Kantunil, Yucatán. Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte del Secretario Ejecutivo de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el Partido político Fuerza Por México y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, resulta procedente registrarle la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Kantunil, Yucatán, mediante el acuerdo número **CM/010/2021/KANTUNIL**; seguidamente el Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a el Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CM/010/2021/KANTUNIL** por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional del Partido político Fuerza por México por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **CM/010/2021/KANTUNIL** por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional del Partido político Fuerza por México había sido aprobado por Unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.-----

[Handwritten signatures and notes on the right margin]
Edwin A. Andrés C.
Se sigue de punto 6

[Handwritten signatures]
Rosario G. Che

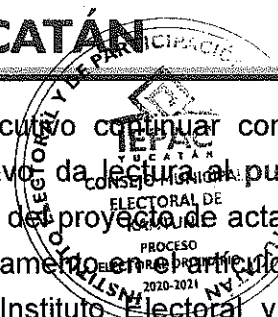


Acto seguido el Consejero Presidente, solicita al secretario ejecutivo continuar con el siguiente punto de la orden del día, a lo que el secretario ejecutivo da lectura al punto número ocho la cual consiste en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión. Acto seguido el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 43 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 20 minutos, preguntando a los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a el Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso de la propuesta del receso de 20 minutos, por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que había sido aprobada por Unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes. -----

Siendo las 14 horas con 53 minutos se reanuda la presente sesión extraordinaria a lo que el consejero presidente solicitó a la secretaria ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente con el objetivo de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

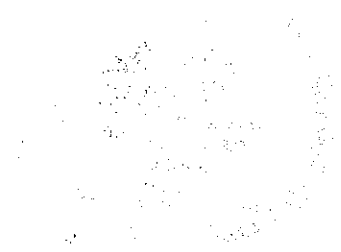
A continuación, la secretaria ejecutiva, procedió a realizar el pase de lista encontrándose presente las siguientes personas:

Consejero(a) Electoral **C. Alvar Herbe Gamboa Gamboa**; Consejero Electoral **C. Rosario Guadalupe Che Pool**, los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto; de igual manera, se hizo constar la presencia del Consejero Presidente **C. Edgar Martin Miranda Gamboa** y del Secretario Ejecutivo **C. Ana María Gamboa Gamboa** de este Consejo Municipal Electoral de Kantunil, el primero con derecho a voz y voto y el segundo con derecho a voz, pero sin voto. Así mismo se hizo constar la presencia de las representaciones siguientes: **C. Guimel Daleth Pacheco May** representante propietario del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, **C. Herberth Jose Gamboa Gamboa** representante propietario del **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, **C. Verónica Ontiveros Cuellar** representante del **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**, **C. Felipe de Jesús Pech Navarro** representante propietario de **MOVIMIENTO CIUDADANO**, **C. Ewin Abraham Avilés Cocom** representante propietario del Partido **NUEVA ALIANZA**, **C. Cecilia Isela Llanes Tello** representante propietario del partido **MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL**, de



Edwin A. Nolas C.
Solange C. Juan P. C.
Verónica
Herberth
Alvar

Rosario C. Che



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

los anteriormente mencionado con derecho a voz, pero sin voto. -----

--

Estando presentes todos los integrantes de este Consejo Municipal Electoral para formar el quórum legal, se reanuda la presente Sesión, a lo que el Consejero Presidente, solicita al Secretario Ejecutivo, continuar con el siguiente punto del Orden del Día, a lo que el Secretario Ejecutivo, procede con el punto número nueve, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión, por lo que el Consejero Presidente solicita al Secretario Ejecutivo de lectura al acta de la presente sesión, una vez leída, el Consejero Presidente, pregunta si existe observación alguna sobre el Acta de Sesión; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a el Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acta de la presente sesión, por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes. -----

Acto seguido el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número diez del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo de este Consejo Municipal Electoral, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el Orden del Día. -----

Con fundamento en el inciso d) del artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número once del Orden del Día, el Consejero Presidente, dio por clausurada la presente **Sesión Extraordinaria** del día 4 de Abril del año 2021, siendo las 15 horas con 14 minutos. -----

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 43 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán. -----



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Rosario G che

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN


C. EDGAR MARTÍN MIRANDA GAMBOA
CONSEJERO PRESIDENTE.


C. ANA MARIA GAMBOA GAMBOA
SECRETARIA EJECUTIVA.




C. ROSARIO GUADALUPE CHE POOL
CONSEJERA ELECTORAL


C. ALVAR HERBE GAMBOA GAMBOA
CONSEJERO ELECTORAL

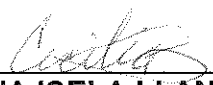

C. GUMEL DALETH PACHECO MAY
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL


C. FELIPE DE JESÚS PECH NAVARRO
REPRESENTANTE DE PARTIDO
MOVIMIENTO CIUDADANO


C. HERBERT JOSÉ GAMBOA GAMBOA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL


C. VERONICA ONTIVEROS CUELLAR
REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO


C. EDWIN ABRAHAM AVILES COCOM
REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA
ALIANZA


C. CECILIA ISELA LLANES TELLO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN
NACIONAL



LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE Kantunil en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante de nueve foja(s) útil(es) escrita(s) a una cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en Kantunil, Yucatán, a cuatro de abril de 2021.

